

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

1645199154

No. GS - 2025 - REMSA -GUSAP-20.1

Bogotá, de 04 de marzo de 2025

Señor brigadier general
GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO
 Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
 Avenida La Esmeralda nro 22- 68
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión orden de Compra nro. 135859**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO FINAL **Periodo del informe de supervisión****01/02/2025****28/02/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la respectiva orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-654328-MEBOG de fecha 04 de diciembre de 2024, el señor Brigadier General JOSE DANIEL GUALDRON MORENO, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente CARLOS ANDRÉS PÁEZ CHIRIVI, comandante Escuadra Fuerza Disponible de la Región Metropolitana de Policía La Sabana – REMSA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en la tienda virtual: 02**
 - Mediante comunicado oficial No. GS-2025-000759-REMSA se reporta informe de supervisión del mes de diciembre periodo comprendido entre el 05/11/2024 al 31/12/2024.
 - Mediante comunicado oficial No. GS-2025-007181-REMSA se reporta informe de supervisión del mes de enero periodo comprendido entre el 01/01/2025 al 31/01/2025.

Información de la orden de compra

Orden de compra No.	135859
Objeto de la orden de compra	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHÍCULOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS- MOTOCICLETAS HONDA.

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

Contratista	MOTO MUNDIAL - OMAR HENRY CORTES VELÁSQUEZ			
Representante legal	OMAR HENRY CORTES VELÁSQUEZ			
Valor inicial de la orden de compra.	CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$487.000.000,00) divididos de la siguiente forma:			
	MEBOG APALANCAMIENTO	MESOA APALANCAMIENTO	REMSA APALANCAMIENTO	TOTAL
	\$ 27.000.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 487.000.000,00
	MEBOG VIGENCIAS FUTURAS	MESOA VIGENCIAS FUTURAS	REMSA VIGENCIAS FUTURAS	
\$ 220.000.000,00	\$ 120.000.000,00	\$ 90.000.000,00		
Valor adiciones de la orden de compra	No aplica			
Valor total de la orden de compra	CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$487.000.000,00) divididos de la siguiente forma:			
	MEBOG	MESOA	REMSA	TOTAL
	\$ 247.000.000,00	\$ 135.000.000,00	\$ 105.000.000,00	\$ 487.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	Desde 05 de noviembre del 2024 hasta 30 de mayo de 2025			
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	05 de noviembre del 2024			
Fecha de vencimiento de la orden de compra	30 de mayo de 2025			
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica			
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica			
Adiciones	No aplica			
Modificatorios	No aplica			
Prorrogas	No aplica			
Otros	No aplica			

MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se anexa información de los mantenimientos realizados durante el periodo de Facturación por un valor \$33.036.525,60 así:

#	PLACA	UNIDAD	MOD	No. FACTURA	VALOR FACTURA
1	XHZ14F	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 18852	\$ 185.385,22
2	XHZ04F	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 18853	\$ 736.938,87
3	XHZ15F	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 18854	\$ 240.076,10
4	XHZ14F	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 18855	\$ 240.076,10
5	XHZ20F	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 18856	\$ 240.076,10


Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES	
Versión: 5	DE COMPRA	


6	XHZ16F	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 18857	\$ 240.076,10
7	XHZ17F	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 18858	\$ 240.076,10
8	BZT44G	SUBESTACION POLICIA LA PUNTA	2022	MTTO 18859	\$ 588.048,49
9	XHZ06F	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 18860	\$ 314.932,37
10	XHZ21F	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 18861	\$ 69.626,93
11	XHZ11F	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 18862	\$ 240.076,10
12	XHZ03F	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 18863	\$ 954.872,96
13	BYV17G	ESTACION POLICIA EL SOCIEGO	2022	MTTO 18864	\$ 1.018.564,11
14	BYV20G	ESTACION POLICIA FUNZA	2022	MTTO 18865	\$ 555.000,27
15	XHZ02F	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 18866	\$ 497.646,05
16	BYV25G	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 18867	\$ 592.186,82
17	XHZ09F	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 18868	\$ 697.525,80
18	BYV29G	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 18869	\$ 755.121,21
19	BYV28G	ESTACION POLICIA MADRID	2022	MTTO 18870	\$ 540.474,27
20	FKD23G	UNIDAD ESPECIAL POLICIA DE CARABINEROS Y GUIAS CANINOS COENO	2023	MTTO 18871	\$ 496.862,77
21	GOU14G	ESTACION POLICIA EL ROSAL	2022	MTTO 18872	\$ 796.894,48
22	BZE02G	ESTACION POLICIA FACATATIVA	2022	MTTO 18873	\$ 724.099,60
23	BYV21G	ESTACION POLICIA EL SOCIEGO	2022	MTTO 18874	\$ 660.975,99
24	BYV24G	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 18875	\$ 240.076,10
25	BYV41G	ESTACION POLICIA MOSQUERA	2022	MTTO 18876	\$ 240.076,10
26	ZHC56E	REGIONAL DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL REMSA	2018	MTTO 18877	\$ 476.526,36
27	BYV16G	ESTACION POLICIA MOSQUERA	2022	MTTO 18878	\$ 1.066.507,54
28	BYV45G	ESTACION POLICIA FACATATIVA	2022	MTTO 18879	\$ 1.138.964,39
29	BZT34G	ESTACION POLICIA LA CALERA	2022	MTTO 18880	\$ 1.711.600,68
30	GOU13G	ESTACION POLICIA ZIPACON	2022	MTTO 18881	\$ 477.090,66
31	XHZ17F	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 18882	\$ 507.996,36
32	XHZ15F	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 18883	\$ 572.414,71
33	XHZ20F	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 18884	\$ 645.659,25
34	BZE05G	SUBESTACION POLICIA PUENTE PIEDRA	2022	MTTO 18885	\$ 496.862,77
35	GOU21G	ESTACION POLICIA ZIPACON	2022	MTTO 18886	\$ 992.908,87
36	BYV49G	ESTACION POLICIA MOSQUERA	2022	MTTO 18887	\$ 1.520.392,28
37	QYD47E	UNIDAD ESPECIAL POLICIA DE CARABINEROS Y GUIAS CANINOS COENO	2018	MTTO 18888	\$ 374.620,82
38	XHZ18F	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 18889	\$ 497.851,89
39	BYV41G	ESTACION POLICIA MOSQUERA	2022	MTTO 18890	\$ 1.193.730,59
40	BYV48G	ESTACION POLICIA MADRID	2022	MTTO 18891	\$ 1.369.886,16
41	ICB11G	UNIDAD DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES COSOC	2023	MTTO 18892	\$ 1.044.538,52
42	XHZ11F	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 18893	\$ 930.452,55
43	BZT44G	SUBESTACION POLICIA LA PUNTA	2022	MTTO 18894	\$ 619.316,28
44	XHZ16F	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 18895	\$ 541.619,60
45	XHZ19F	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 18896	\$ 703.384,36
46	XHZ05F	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 18897	\$ 708.411,54
47	XHZ04F	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 18898	\$ 477.090,66
48	XHZ12F	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 18899	\$ 572.414,71
49	XHZ14F	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 18900	\$ 572.414,71
50	XHZ13F	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 18901	\$ 757.799,93
51	IOQ71F	ESTACION POLICIA LA CALERA	2019	MTTO 18902	\$ 240.076,10
52	XHL19F	COMANDO ESPECIAL SABANA OCCIDENTE	2022	MTTO 18903	\$ 240.076,10
53	ICB11G	UNIDAD DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES COSOC	2023	MTTO 18904	\$ 240.076,10
54	XHZ03F	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 18906	\$ 240.076,10
TOTAL, FACTURACION ORDEN DE COMPRA 135859 RP 3925 09/01/2025					\$ 33.036.525,60

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
----	---	---------	----------------------------

Página 4 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
1	Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y del acuerdo marco.	SI	SIN NOVEDAD	
2	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del acuerdo marco	SI	Presentó la póliza expedida por seguros del estado S.A.	
3	Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del acuerdo marco	SI	SIN NOVEDAD	
4	Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD	
5	Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras	SI	SIN NOVEDAD	
6	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).	SI	SIN NOVEDAD	
7	Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	SI	SIN NOVEDAD	
8	El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados	SI	SIN NOVEDAD	
9	Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora	SI	SIN NOVEDAD	
10	El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor	SI	SIN NOVEDAD	
11	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta	SI	SIN NOVEDAD	
12	Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte	SI	SIN NOVEDAD	
13	Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc.) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas	SI	SIN NOVEDAD	
14	Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al	SI	SIN NOVEDAD	

Página 5 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		POLICÍA NACIONAL	
	mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente		
15	Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones	SI	SIN NOVEDAD
16	Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas. Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio	SI	SIN NOVEDAD
17	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente	SI	SIN NOVEDAD
18	Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión	SI	El contratista realiza las revisiones tecnico-mecánicas en el Centro de Diagnóstico Moto OK, el cual se encuentra debidamente certificado con No 16-OIN-037-001 y su NIT es 900183150.
19	Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD
20	Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores	SI	SIN NOVEDAD
21	Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD
22	Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras	SI	SIN NOVEDAD
23	En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.	SI	SIN NOVEDAD
24	En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de	SI	SIN NOVEDAD

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

	Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPNB y la nacionalidad del bien.		
25	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares	SI	SIN NOVEDAD
26	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD
27	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	SI	SIN NOVEDAD
28	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas	SI	SIN NOVEDAD
29	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato	SI	SIN NOVEDAD
30	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio	SI	SIN NOVEDAD
31	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	SI	SIN NOVEDAD
32	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020	SI	SIN NOVEDAD

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

No aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (116) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (91) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en FORMA PARCIAL de acuerdo a la ejecución del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción, certificado de pago de aportes al sistema de seguridad salud y riesgos laborales, documentos que deben ser tramitados por parte del supervisor del contrato ante el Área de Contratos de la Policía Metropolitana de Bogotá, con los documentos requeridos de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.


4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
Descripción	Valor en pesos	% del valor de la orden de compra
Valor total de la orden de compra	\$ 487.000.000,00	100%
Valor presupuesto REMSA	\$ 105.000.000,00	100%
Valor total ejecutado por REMSA	\$ 48.036.525,60	45,75%
Valor total de las entregas	\$ 48.036.525,60	45,75%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 56.963.474,40	54,25%

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b) Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
001 GS-2024-073030-REMSA	\$15.000.000,00	22/12/2024	\$15.000.000,00	MTTO 18308	\$15.000.000,00	\$1.317.968,00	36635425
				MTTO 18309			
				MTTO 18310			
				MTTO 18311			
				MTTO 18312			
				MTTO 18313			
				MTTO 18314			
				MTTO 18315			
				MTTO 18316			
				MTTO 18317			
				MTTO 18318			
				MTTO 18319			
				MTTO 18320			
				MTTO 18321			
				MTTO 18322			
				MTTO 18323			
				MTTO 18324			
				MTTO 18325			
				MTTO 18326			
				MTTO 18327			
MTTO 18328							
MTTO 18329							
MTTO 18330							
MTTO 18331							
MTTO 18332							
MTTO 18333							
MTTO 18334							
MTTO 18335							
MTTO 18336							
002 GS-2025-011323-REMSA	\$33.036.525,60	18/02/2025	\$33.036.525,60	MTTO 18852	\$33.036.525,60	\$2.857.975,00	50268825
				MTTO 18853			
				MTTO 18854			
				MTTO 18855			
				MTTO 18856			
				MTTO 18857			
				MTTO 18858			
				MTTO 18859			
				MTTO 18860			
				MTTO 18861			
				MTTO 18862			
				MTTO 18863			
				MTTO 18864			
				MTTO 18865			
				MTTO 18866			
				MTTO 18867			
				MTTO 18868			
				MTTO 18869			
				MTTO 18870			
				MTTO 18871			
				MTTO 18872			
				MTTO 18873			
				MTTO 18874			
				MTTO 18875			
				MTTO 18876			
				MTTO 18877			
				MTTO 18878			
				MTTO 18879			
				MTTO 18880			
				MTTO 18881			
MTTO 18882							
MTTO 18883							
MTTO 18884							
MTTO 18885							
MTTO 18886							
MTTO 18887							
MTTO 18888							
MTTO 18889							
MTTO 18890							
MTTO 18891							
MTTO 18892							
MTTO 18893							
MTTO 18894							
MTTO 18895							
MTTO 18896							
MTTO 18897							
MTTO 18898							
MTTO 18899							
MTTO 18900							
MTTO 18901							
MTTO 18902							
MTTO 18903							
MTTO 18904							
MTTO 18905							
MTTO 18906							

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes: No aplica**5. RECOMENDACIONES**

Durante la ejecución del presente contrato no se ha presentado inconvenientes que pudieran terminar en una casual de incumplimiento del mismo por parte del contratista sin embargo se recomienda que para contratos futuros se solicitara que el personal de mecánicos fuera más especializado y/o capacitado. Con el fin de reducir tiempos y costos en los mantenimientos solicitados.


6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

FIRMA


Subintendente **CARLOS ANDRES PAEZ CHIRIVI**
Cargo: Comandante De Escuadra Grupo Fuerza Disponible
Supervisor de la orden de compra nro. 135859
Correo electrónico: remsa.grulo@policia.gov.co
No. celular: 3228929994